ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3004
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado FOPAE No. 1-2006-09087)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**FREDY ALONSO DÍAZ DURAN**				**SOLICITANTE**
TEC:	3	**MOVIL:**	24		Ninfa Inocencia Castro Mora
FECHA:	27 de Septiembre de 2006	**HORA:**	14:00		**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 3 Bis Este # 1 - 46	**ÁREA DIRECTA:**			100 m²				
BARRIO:	Gran Colombia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3				
UPZ:	96 Lourdes	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	2		
LOCALIDAD:	3 Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**		1					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

En el año 1999 la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) emitió el Concepto Técnico No. 3350 dirigido al Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) como instrumento para la legalización y reglamentación del barrio, en el que se definieron los predios en amenaza alta que deben ser objeto de restricción de uso para vivienda y los predios en alto riesgo donde se deben implementar medidas de mitigación o correctivas, para proteger a las familias que los ocupan. Según el Concepto Técnico No. CT-3350, para el resto del barrio el riesgo es grado Medio por Procesos de Remoción en Masa.

Zona de Alto Riesgo. De la Manzana 4 los predios 10, 11, 12, 13 y 15, corresponden a zona de alto riesgo, en la cual se adelanta un proceso de reubicación de familias; por lo tanto se considera suelos de protección.

Zona de Alta Amenaza. Las zonas verdes 1 y 3 deben constituirse en suelo de protección. Se recomienda realizar un manejo adecuado de aguas, ya que esta se constituye en el principal agente detonante de procesos erosivos y de remoción en masa.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

La vivienda ubicada en la carrera 3 Bis Este # 1 – 46 del barrio Gran Colombia, en la localidad de Santa Fe, está construida en paneles prefabricados con deficiencias constructivas que han hecho perder verticalidad y estabilidad a la estructura de la vivienda y que pueden llegar a comprometer la habitabilidad de la misma en el corto plazo; adicionalmente el muro de cerramiento del costado occidental del predio está fracturado y con posibilidad de colapsar sobre la carrera 3 Bis Este. Esta vivienda se ubica en una ladera de pendiente alta ($\beta > 45^{o}$), en un sector urbano en proceso de consolidación constituido principalmente por construcciones de tipo residencial, con densidad de construcción media, aunque carece de obras de drenaje que garanticen la adecuada evacuación de aguas lluvias frente al predio evaluado en la Carrera 3 Bis Este, que corresponde a una vía peatonal.

Las posibles causas de la perdida de verticalidad de la estructura de la vivienda y del muro de cerramiento se asocian al inadecuado sistema de cimentación de la vivienda y a la falta de manejo del agua de escorrentía superficial. De acuerdo con la inspección visual, en el predio en el que se emplaza la vivienda no se observan evidencias de inestabilidad que permitan inferir movimientos generalizados del terreno, ni tampoco se evidencian problemas de inestabilidad del terreno de carácter local.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista interior del predio de la vivienda evaluada, donde se aprecia el asentamiento que está sufriendo la estructura.

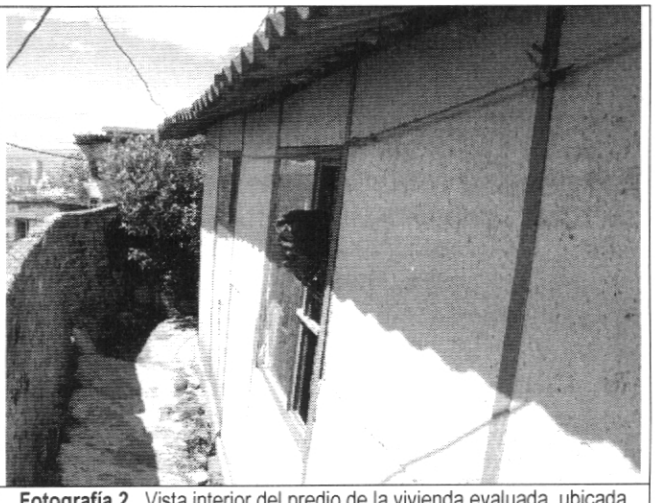

Fotografía 2. Vista interior del predio de la vivienda evaluada, ubicada en la Carrera 3 Bis Este # 1 - 46.

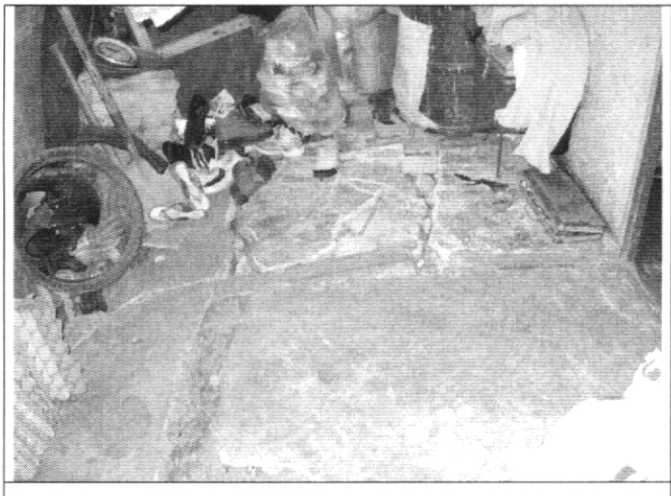

Fotografía 3. Vista interior de la vivienda evaluada, donde se aprecian los agrietamientos en la placa de contrapiso.



Fotografía 4. Falta de estructuras de contención adecuadas para evitar la erosión de la banca de la vía Carrera 3 Bis Este en el talud occidental de la misma.

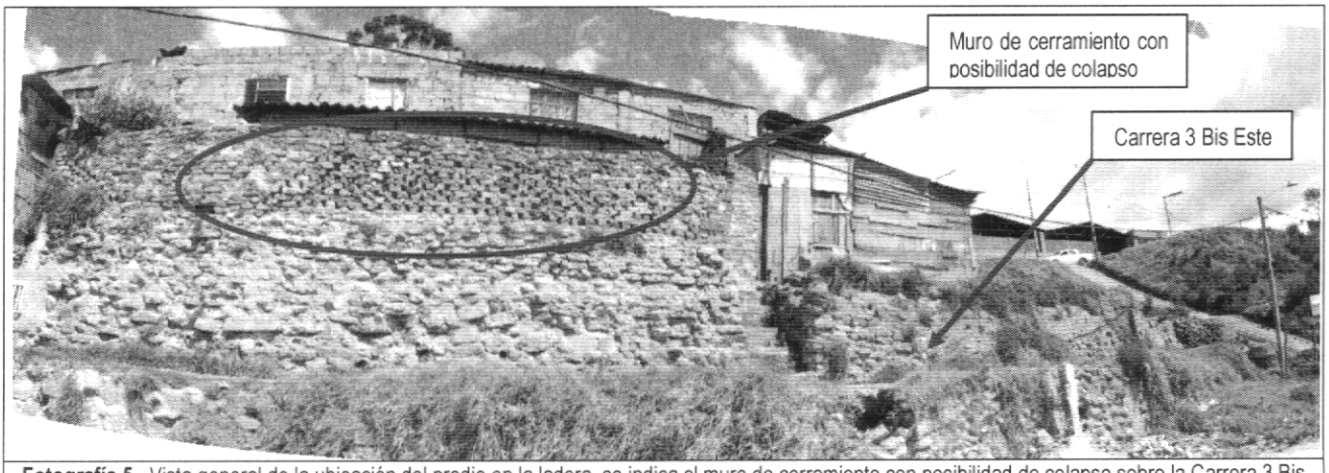

Fotografía 5. Vista general de la ubicación del predio en la ladera, se indica el muro de cerramiento con posibilidad de colapso sobre la Carrera 3 Bis Este, frente al predio evaluado.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Responsable Predio)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Ninfa Inocencia Castro Mora	Carrera 3 Bis Este # 1 – 46	313 2773169	3	1	2	Pérdida de verticalidad en muros de paneles prefabricados y falla en placa de contrapiso, lo que compromete la habitabilidad

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total de la estructura de la vivienda ubicada en la Carrera 3 Bis Este # 1 – 46 del barrio Gran Colombia, en la localidad de Santa Fe.

- Colapso parcial del muro de cerramiento del costado occidental de la vivienda ubicada en la Carrera 3 Bis Este # 1 – 46 del barrio Gran Colombia, en la localidad de Santa Fe.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector y de la vivienda ubicada en la Carrera 3 Bis Este # 1 – 46 del barrio Gran Colombia.

- Solicitud de Evacuación Temporal de la vivienda ubicada en la Carrera 3 Bis Este # 1 – 46 del barrio Gran Colombia, según Acta No. 678 de 27 de Septiembre de 2006.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad de la vivienda evaluada, ubicada en la Carrera 3 Bis Este # 1 – 46 del barrio Gran Colombia, en la Localidad de Santa Fe, está comprometida en el corto plazo, razón por la que se debe atender la solicitud de evacuación, según Acta No. 678 de 27 de Septiembre de 2006, por parte de los responsables del predio, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad.

- Al responsable del predio implementar acciones para el mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Del mismo modo se le recomienda al responsable del predio evaluado en la Carrera 3 Bis Este # 1 – 46 del barrio Gran Colombia, en la Localidad de Santa Fe, adelantar el mantenimiento preventivo correspondiente de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso. Debe prestarse especial atención a la implementación de las medidas y obras necesarias para el reemplazo y/o reforzamiento del muro de cerramiento del sobre la Carrera 3 Bis Este.

- Con base en la inspección visual se concluyó que los problemas de humedad, asentamientos diferenciales, pérdida de verticalidad y falta de estabilidad en la vivienda son debidos a las deficiencias constructivas ya mencionadas. Por tanto

y dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios.

- Al responsable del predio implementar acciones para el adecuado manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial en el predio privado ubicado en la Carrera 3 Bis Este # 1 – 46 del barrio Gran Colombia, en la Localidad de Santa Fe, con el apoyo de personal idóneo.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, implementar las obras necesarias para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial sobre la vía de la Carrera 3 Bis Este al norte de la Calle 1, con el objeto de evitar procesos de erosión en el talud occidental de la vía, los cuales pueden llegar a inestabilizar la banca de la misma.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE **PROFESIÓN** **MATRÍCULA**	FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN INGENIERO CIVIL 25202 – 109324 CND	Elaboró
NOMBRE **PROFESIÓN** **MATRÍCULA**	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ INGENIERO CIVIL. 25202 – 73973 CND	Revisó
Vo. Bo.	**ING. GUILLERMOS ESCOBAR** **COORDINADOR EMERGENCIAS**	**ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** **DIRECTORA**